

 <p>Transporte</p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACIÓN
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL
	Código: CTN-F-009

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra No 141989 (numeración interna Contrato 359 de 2025)
CONTRATISTA	LÍNEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. NIT: 800.167.733-1
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	09 de septiembre de 2025
VALOR ACTUAL	SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 663.258.871,83) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD				
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga – Adición			
VALOR ADICIONAR	DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$226.179.403,17) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.			
FORMA DE PAGO	No aplica			
PRÓRROGA	Hasta el 19/12/2025			
SUSPENSIÓN	No Aplica			
REDUCCIÓN	No Aplica			
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica			
AFFECTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	CDP	VALOR ADICIONAR	
	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	8225	226.179.403,17	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (889.438.275,00) Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar			

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACIÓN
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL
Código: CTN-F-009	Versión: 004

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Ministerio de Transporte celebró el Contrato No. 359 de 2025, orden de compra No. 141989, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de transporte especial para los funcionarios de la sede central del Ministerio de Transporte, ubicada en la ciudad de Bogotá, por un valor unitario de **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE** (\$663.258.871,83), valor que incluye el IVA y demás gravámenes a que haya lugar. La ejecución del contrato inició el 20 de febrero de 2025, conforme al acta de inicio suscrita, y finalizará el 9 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que el servicio contratado resulta fundamental para garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de los funcionarios desde los puntos de encuentro hasta las instalaciones del Ministerio y viceversa, tanto en la sede central en Bogotá como en la Dirección Territorial Cundinamarca, y con el fin de preservar las condiciones de bienestar y seguridad laboral, como supervisor del contrato considero necesario realizar la adición y prórroga del Contrato No. 359 de 2025.

Lo anterior se enmarca en el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023, celebrado por Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente hasta el 2 de octubre de 2025 y permite la ejecución de órdenes de compra hasta el 3 de abril de 2026.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

CCE-144-2023

Número de Proceso: CCENEG-068-01-2022
De Abril 3, 2023 hasta Octubre 2, 2025

AVISO DE PRÓRROGA

El Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de pasajeros II, manifiesta a sus proveedores que mediante el presente comunicado amplía su plazo para efectuar órdenes de compra por un término de seis (6) meses, esto es, hasta el día (2) de octubre de 2025.

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precios:

Fechas mínimas para efectuar órdenes de compra: 02 de Octubre de 2025

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 03 de abril de 2026


Comprar

Por consiguiente, el día 24 de julio de 2025, en calidad de supervisor del contrato, informé al contratista, mediante correo electrónico, sobre la necesidad de suscribir una adición por valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$226.179.403,17)**, así como una

 <p>Transporte</p>	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACIÓN
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL
	Código: CTN-F-009

prórroga del contrato hasta el 19 de diciembre de 2025, toda vez que, revisada la ejecución actual y evaluadas las necesidades del servicio, se identificó la necesidad de ampliar el valor contratado.

Ahora bien, mediante comunicación del día 25 de julio de 2025, el representante legal de la empresa RENETUR S.A. manifestó su aceptación a la modificación de la Orden de Compra No. 141989 – Contrato 359 de 2025, consistente en una adición por valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$226.179.403,17)** y la prórroga del contrato hasta el día diecinueve (19) de diciembre de 2025.

BALANCE FINANCIERO

El valor del contrato No. 359 de 2025, orden de compra No. 141989, está por **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 663.258.871,83)** Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El contrato No 359 de 2025 Prestación de servicios - Número de orden 141989, presenta una ejecución presupuestal del 54%, con un saldo ejecutado de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$360.623.769,00), teniendo en cuenta que el valor diario durante el año 2025 es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, a continuación se muestra la ejecución proyectada hasta el 09 de septiembre de 2025:

VALOR DEL CONTRATO	\$663.258.871,83
VALOR TOTAL PAGADO	\$360.623.769,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	54%

NOTA: El valor pagado corresponde a lo ejecutado de los meses de febrero a junio conforme al certificado de pagos expedido por la coordinadora del Grupo de Tesorería con fecha de 23 de julio de 2025.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

MES	PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
INICIO FEBRERO 20 de 2025	\$ 89.629.577,27	\$ 64.981.443,27	\$ 24.648.134,00	* El 20 de febrero de 2025 comenzó a prestarse el servicio en el turno de la tarde. * El 26 de febrero

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

				de 2025 no se prestó el servicio debido a racionamiento de agua, esto teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	
MARZO	\$ 89.629.577,28	\$ 13.444.436,28	\$ 76.185.141,00	<p>* El 07 de marzo de 2025 no se prestó el servicio debido a racionamiento de agua, esto teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p> <p>* El 18 de marzo de 2025 no se prestó el servicio debido a que mediante Decreto 0302 del 17 de marzo se estable el 18 de marzo como día cívico.</p> <p>* El 25 de marzo de 2025 no se prestó el servicio debido a racionamiento de agua, esto teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	
ABRIL	\$ 89.629.577,28	\$ 4.616.759,27	\$ 85.012.818,00	* El 03 de abril de 2025 no se prestó el servicio debido a racionamiento de agua, esto teniendo en cuenta las disposiciones emitidas por la	

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

				Alcaldía Mayor de Bogotá. * El día 25 de abril la ruta 5 no prestó el servicio en la jornada de la tarde.	
MAYO	\$ 94.111.056,14	\$ 0,14	\$ 94.111.056,00	Ejecutado sin novedades	
JUNIO	\$ 80.666.619,55	-\$ 0,45	\$ 80.666.620,00	Ejecutado sin novedades	
JULIO	\$ 103.074.013,87	-\$ 0,13	\$ 103.074.014,00	En ejecución	
AGOSTO	\$ 85.148.098,41	\$ 0,41	\$ 85.148.098,00		
FIN SEPTIEMBRE 09 DE 2025	\$ 31.370.352,05	\$ 0,05	\$ 31.370.352,00		
TOTAL	\$ 663.258.871,83	\$ 83.042.638,83	\$ 580.216.233,00		

Teniendo en cuenta que a la fecha de terminación del contrato no se ejecutará el 100% de los recursos estimados, se generará un saldo sin ejecutar por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$83.042.638,83).

El Ministerio de Transporte requiere garantizar ininterrumpidamente la prestación del servicio de transporte especial para los funcionarios, en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre y el 19 de diciembre de 2025.

El valor estimado para la prestación del servicio durante dicho periodo, correspondiente a sesenta y nueve (69) días hábiles, asciende a la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$309.222.042,00).

Valor contrato (20 de febrero al 09 de septiembre de 2025)	Valor servicio del (10 de septiembre al 19 de diciembre 2025)	saldo sin ejecutar (al terminar contrato el 09 de septiembre 2025)	Valor Adición	Valor total (19 de diciembre 2025)
\$ 663.258.871,83	\$ 309.222.042,00	\$ 83.042.638,83	\$ 226.179.403,17	\$ 889.438.275,00

Por lo anterior es necesario prorrogar el contrato hasta el 19 de diciembre de 2025 y adicionar el contrato por un valor DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$226.179.403,17)

La adición solicitada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), asciende a un total de 158,89 (SMMLV), valor que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, el cual corresponde a 232,97 (SMMLV). Esta solicitud se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". En consecuencia, se precisa que la adición solicitada se encuentra dentro del límite legal permitido, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Orden de Compra No 141989 (numeración interna Contrato 359 de 2025)			
TABLA SMMLV			
AÑO	VALOR		
2025	1.423.500		
VALOR DEL CONTRATO	<u>\$ 663.258.871,83</u>		
AÑO DEL CONTRATO	<u>2025</u>		
TOTAL, SMMLV	465,94		
VALOR MÁXIMO ADICIONES SMMLV	232,97		
Numero Adición	Año Adición	Valor Adición	Numero de salarios
1	2025	226.179.403,17	158,89
Total, Adiciones en SMMLV		226.179.403,17	158,89
Pendiente para Adicionar en SMMLV			74,08
Adición en Pesos valor 2025			105.450.033

CONCEPTO SUPERVISIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la aceptación por parte del contratista, así como la necesidad de garantizar el desplazamiento seguro y oportuno de los funcionarios desde los puntos de encuentro hasta las instalaciones del Ministerio y viceversa, la ejecución continua del contrato y los valores proyectados correspondientes a los días hábiles de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, esta supervisión considera procedente prorrogar el contrato hasta el 19 de diciembre de 2025 y adicionar la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$226.179.403,17)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, para un valor total del contrato de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$889.438.275,00)**, igualmente incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

La tabla de valores unitarios quedaría de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES UNITARIOS

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL		
	Código: CTN-F-009		Versión: 004

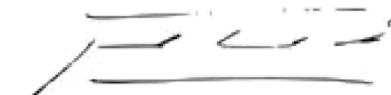
Línea	Presupuesto	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,73	53.698.021,73
2	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,73	53.698.021,73
3	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59.752.007,22	59.752.007,22
4	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,72	53.698.021,72
5	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,72	53.698.021,72
6	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,72	53.698.021,72
7	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana -	1.00	0.55 Metros	53.698.021,72	53.698.021,72

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE			
	PROCESO DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL			
	Código: CTN-F-009			Versión: 004

		Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19				
8	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 22	1.00	0.55 Metros	59.752.007,21	59.752.007,21
9	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59.752.007,21	59.752.007,21
10	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59.752.007,21	59.752.007,21
11	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,72	53.698.021,72
12	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 25	1.00	0.55 Metros	59.752.007,21	59.752.007,21
13	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,73	53.698.021,72
14	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana -	1.00	0.55 Metros	53.698.021,73	53.698.021,72

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL		
	Código: CTN-F-009		Versión: 004

		Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19				
15	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	59.752.007,22	53.698.021,72
16	CDP-8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53.698.021,72	53.698.021,72
17		tra02--Peajes	1.00	Unidad	0	0
					Total	889.438.275,00

ANEXOS	Certificado de pagos. CDP 8225 Solicitud supervisor Aceptación de la adición y prórroga
FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)	
 YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA Coordinador Grupo Transporte	

Proyectó: David Fernando Ruiz Méndez – Grupo Transporte

Revisó: Leidy Johana Barón Ardila-Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Alberto Avellaneda Mendieta-Subdirección Administrativa y Financiera

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERIA
DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

CERTIFICA:

Que los señores **LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.**, identificado(a) con NIT. **800.167.733-1**, para la vigencia 2025, suscribió el Contrato No. 359/2025, con el objeto de servicio de transporte especial para los funcionarios de la sede central del Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá, con la Orden de compra No 141989, a cargo del cual se le realizo los siguientes pagos:

VIGENCIA 2025

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
26/03/2025	8225	58225	100425	80183625	24.648.134,00
23/04/2025	8225	58225	150325	115927825	76.185.141,00
22/05/2025	8225	58225	204225	156879925	85.012.818,00
25/06/2025	8225	58225	270825	205821625	94.111.056,00
23/07/2025	8225	58225	327625	253531525	80.666.620,00
TOTAL, PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION					360.623.769,00

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIFF Nación.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de julio del Dos Mil Veinticinco 2025.

ELSA VELASCO LOPEZ





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Mhrgomezl

RAFAEL GOMEZ LOPEZ

Unidad ó Subunidad

24-01-01-000

MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2025-07-21-10:10 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	8225	Fecha Registro:	2025-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	
Valor Inicial:	1.500.000.000,00	Valor Total Operaciones:		-610.541.128,17	Valor Actual.:	889.458.871,83	Saldo x Comprometer:	226.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	7725	Fecha Registro:	2025-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF						
					2025-04-24		-170.781.913,00			
					2025-05-22		-15.000.000,00			
					2025-06-16		-35.000.000,00			
					2025-06-25		-158.660.168,61			
					2025-07-08		-45.000.000,00			
					2025-07-21		-131.411.439,56			
					2025-02-26	1.500.000.000,00	-54.687.607,00			
					Total:	1.500.000.000,00	-610.541.128,17	889.458.871,83	226.200.000,00	0,00

Objeto: SG-605 SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

SE REDUCE EL VALOR DE (\$131.411.439,56) DE ACUERDO CON LA SOLICITUD No.534 DEL 19 DE JULIO DE 2025

Firma Responsable



Propuesta de Adición y Prórroga OC 141989 CTO 359 de 2025

Desde Yamil Armando Ortiz Medina <yortiz@mintransporte.gov.co>

Fecha Jue 24/07/2025 17:57

Para coordinacionsed coordinacionsed <coordinacionsed@renetur.com.co>

CC Leidy Johana Barón Ardila <lebaron@mintransporte.gov.co>; Carlos Alberto Avellaneda Mendieta <caavellaneda@mintransporte.gov.co>; César Augusto Amortegui Díaz <camorteguid@mintransporte.gov.co>; Leonardo Andres Moncada Nicholls <lmoncada@mintransporte.gov.co>; David Fernando Ruiz Mendez <dfruizm@mintransporte.gov.co>; Lina Maria Rojas Ospina Financiera <finrojas@mintransporte.gov.co>; Miryam Adelaida Poveda Parra <mapoveda@mintransporte.gov.co>

Señores LINEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito comunicarles que, una vez revisada la ejecución del contrato actual y evaluadas las necesidades del servicio, se considera necesaria la adición y prórroga de la OC 141989 CTO 359 de 2025

Teniendo en cuenta que el valor correspondiente al servicio requerido desde el 10 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2025, equivalente a 69 días hábiles, asciende a la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$309.222.042,00), y que al finalizar la ejecución actual el 09 de septiembre de 2025 quedará un saldo disponible de OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$83.042.638,83), se propone utilizar dicho saldo y adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$226.179.403,17), para un valor total de contrato de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO moneda corriente (\$889.438.275,00)

Concepto	Valor
Valor actual del contrato (20 de febrero al 09 de septiembre de 2025)	\$ 663.258.871,83
Valor servicio del (20 de FEBRERO JORNADA TARDE al 09 SEPTIEMBRE de 2025)	\$ 580.216.233,00
Saldo al finalizar el contrato actual (09 de septiembre de 2025)	\$ 83.042.638,83
Valor del servicio (10 de septiembre al 19 de diciembre de 2025) 69 días hábiles	\$ 309.222.042,00
Valor adición	\$ 226.179.403,17
Nuevo valor total del contrato	\$ 889.438.275,00

En este sentido, agradezco comedidamente remitir una **carta de aceptación formal**, en la que manifiesten su conformidad con la adición y prórroga del contrato, por el valor y el período señalados, esto con el fin de dar continuidad al proceso contractual y adelantar los trámites administrativos correspondientes.

Quedo atento a su respuesta y a la recepción del documento solicita



Transporte



Dependencia Grupo Transporte
Yamil Armando Ortiz Medina.
Coordinador Grupo Transporte
yortiz@Mintransporte.gov.co
Teléfono: (+57 601) 3240800 Opción 1
Calle 24 # 60 – 50 Bogotá, Colombia
www.mintransporte.gov.co

Línea de transparencia 018000110950

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.



Líneas De Recreación Nacional, Escolar y Turismo S.A.

NIT. 800.167.733-1

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Atn: Yamil Armando Ortiz Medina
Coordinador Grupo Trasporte
Ciudad

**REF: ACEPTACION PRORROGA Y ADICION N. 1
ORDEN DE COMPRA 141989 CTO 359 de 2025**

Respetados señores:

Por medio del presente nos permitimos **ACEPTAR** la prórroga y adición a la orden de compra N. 141989 – Contrato 359 de 2025, solicitados mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025; prórroga con vigencia hasta el **diecinueve (19) de diciembre de 2025** y adición por un valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$226.179.403,17)**.

Cordialmente,

REINEL JOSE Firmado
BARRIOS por RE
PERDOMO BARRI
Fecha 15:00:33 -05'00'
REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO
C.C. 19.125.540 de Bogotá
Representante Legal



www.renetur.com.co

Calle 44 No. 57^a – 36 * PBX: 601 315 80 06
E-mail: servicioalcliente@renetur.com.co



www.ccs.org.co



GS 571

GSV 027

GA 213

GC 069

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO
S.A. RENETUR
Nit: 800167733 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00500399
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 1992
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 44 57 A 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@renetur.com.co
Teléfono comercial 1: 3175866136
Teléfono comercial 2: 6013158004
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 44 57 A 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@renetur.com.co
Teléfono para notificación 1: 6013158006
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1766 Notaría 18 de Santa Fe de Bogotá del 3 de abril, aclarada por E.P. No. 2444 del 8 de mayo de 1992, de la misma Notaría, inscritas el 25 de mayo de 1992, bajo el No. 366256 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: LÍNEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de abril de 2040.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

mediante Inscripción No. 02374405 de fecha 7 de septiembre de 2018 del libro IX, se registró la Resolución No. 008 de fecha 10 de enero de 2018 expedido por Ministerio de Transporte, que habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad RENETUR S.A., podrá realizar todas y cada una de las operaciones de comercio que a continuación se indican: La explotación de la industria del transporte terrestre automotor, en el radio de acción urbano, departamental, nacional e internacional, interdepartamental, en las modalidades de transporte de pasajeros, servicios especiales de estudiantes y asalariados, transporte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

turístico, mixto y de carga, en todos sus campos de acción, en concordancia con lo previsto en los decretos mil sesenta y seis (1066) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); mil trescientos noventa y tres (1393) de mil novecientos setenta (1970); mil cuatrocientos cincuenta y dos (1452) de mil novecientos ochenta y siete (1987); acuerdo cero cero seis (006) de mil novecientos ochenta y tres (1983); decreto mil ciento ochenta y tres (1183) de mil novecientos ochenta y seis (1986) y además normas complementarias que regulen la actividad transportadora a nivel nacional y urbano. En desarrollo de su Objeto la sociedad podrá ocuparse de los siguientes negocios: a. Prestar el servicio de transporte terrestre automotor, en las diferentes modalidades, radios de acción y niveles de servicios, según las normas vigentes por el Instituto Nacional de Transporte y Transito o la entidad que haga sus veces. b. Importar, comprar o vender chasis, repuestos, lubricantes y demás elementos relacionados con la actividad transportadora. c. Establecer talleres de mantenimiento para los vehículos, estaciones de servicio para la venta de gasolina, lubricantes y servicios. d. Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis, sobre inmuebles urbanos y rurales o adquiriendo por cualquier forma prevista en la ley. e. Adquirir a cualquier título y utilizar toda clase de bienes muebles destinados al cumplimiento del Objeto Social, pignorarlos, arrendarlos o venderlos aceptar prendas, dar y aceptar fianzas sobre los mismos. f. Iniciar, adelantar y terminar en terrenos propios o ajenos, las construcciones que fueren necesarias para sus fines, bien sea directamente o por intermedio de terceras personas. g. Tomar dinero en mutuo con intereses o sin el o garantía y darlo con intereses y garantía. h. Abrir cuentas corrientes en cualquiera de las bancos del país, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar cancelar o descargar letras de cambio o cualquiera otra clase de títulos valores o efectos de comercio y en general ejecutar o celebrar, sea en su nombre o por cuenta de terceros operaciones comerciales, industriales o financieras sobre muebles o inmuebles exceptuando la asociación denominada cuentas de participación y en suma ocuparse de cualquier otro negocio lícito, sea o no de comercio, siempre y cuando se relacione con las actividades que constituyan la finalidad Social de la sociedad. La sociedad no podrá adquirir sus propias acciones sino por la decisión de la asamblea, con el voto favorable de no menos del 70% de las acciones suscritas. Promover planes turísticos y recreativos, complementarios con la explotación de la industria del transporte, en las modalidades de transporte terrestre automotor especial de estudiantes, asalariados y turístico,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en todos sus campos de acción. Suministrar el apoyo logístico necesario para desarrollar las actividades recreativas y de turismo. Desarrollar todas actividades afines con la recreación y el turismo, complementarias con la actividad del transporte terrestre automotor especial de estudiantes, asalariados y turismo que tiene la empresa. Comercializar implementos para la recreación y el deporte.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$ 5.000.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.280.000.000,00
No. de acciones : 328.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.280.000.000,00
No. de acciones : 328.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente el cual será reemplazado en sus faltas ocasionales, temporales, accidentales o absolutas por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del gerente o de quien haga sus veces, las cuales serán:
A. Representar a la sociedad como persona jurídica en todos los actos o contratos en que deba intervenir activa o pasivamente. B. Administrar los intereses sociales en la forma como lo determinen la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General y la Junta Directiva y dirigir el servicio administrativo de la sociedad. C. Nombrar, por delegación de la asamblea general los empleados de las sociedad. D. Pedir a la Asamblea General o a la Junta Directiva la remoción de los empleados de la sociedad cuando a su juicio haya justa causa. Corresponde a la Junta Directiva. Delegar en el Gerente las facultades que considere necesarias y autorizar a este para delegar facultades en otros empleados de la sociedad. Los administradores de la sociedad no podrán ni por sí, ni por interpuesta persona enajenar o adquirir acciones de la misma, mientras estén en ejercicio de sus cargos sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante o el de la Asamblea General, con el voto favorable del 80% de las acciones presentes. El Gerente podrá contratar por cuantía ilimitada. En la ausencia del Gerente, el suplente está facultado para autorizar contratos por cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001766 del 3 de abril de 1992, de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 1992 con el No. 00366256 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Reinel Jose Barrios Perdomo	C.C. No. 000000019125540

Por Acta No. 001 del 21 de septiembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2009 con el No. 01329626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Julieth Adriana	C.C. No. 000000052149811
Gerente	Barrios Peralta	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 0000015 del 27 de marzo de 2006, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2006 con el No. 01064927 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Edgardo Jose Mendez Ortiz	C.C. No. 000000019309775
Segundo Renglon	Luis Alejandro Camargo Vargas	C.C. No. 000000079513352
Tercer Renglon	Elkin Rene Barrios Peralta	C.C. No. 000000080038664

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lerman Peralta Barrera	C.C. No. 000000007300552
Segundo Renglon	Gladys Servelia Barrios Perdomo	C.C. No. 000000051658793
Tercer Renglon	Jorge Enrique Salgado Murillo	C.C. No. 00000003227195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000015 del 27 de marzo de 2006, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2006 con el No. 01064931 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Guillermo	C.C. No. 000000012905728

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

Arbelaez Grudman

T.P. No. 58297-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000694 del 1 de junio de 1999 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	00683144 del 4 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 335 del 28 de febrero de 2002 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	00816826 del 28 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000947 del 10 de julio de 2003 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00890252 del 24 de julio de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 24 de julio de 2003 de la Revisor Fiscal	00890253 del 24 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000070 del 19 de enero de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01078249 del 12 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001225 del 23 de junio de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01064926 del 5 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002612 del 5 de diciembre de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01096172 del 14 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 310 del 19 de febrero de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01279220 del 2 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1909 del 23 de septiembre de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01329620 del 25 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3297 del 30 de septiembre de 2010 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01420153 del 8 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2928 del 28 de diciembre de 2016 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	02173928 del 2 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 634 del 30 de mayo de 2019 de la Notaría 15 de Bogotá	02474754 del 10 de junio de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2021 de Empresario, inscrito el 17 de diciembre de 2021 bajo el número 02773603 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Reinel Jose Barrios Perdomo

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Transporte de pasajeros con clasificación No. 4921 del CIIU

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2003-07-10

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 4922

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO SA
Matrícula No.:	02012813
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	C1 44 No. 57A-36
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.917.387.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cumple con todos los requisitos establecidos conforme a la Ley 527 de 1998.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 09:24:29
Recibo No. AB25187825
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25187825D27A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 10:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19125540
Código de Verificación	19125540250805105205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:39 PM horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19125540**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS PERDOMO REINEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277829511



PIB

16:26:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19125540:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 04:22:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19125540** y Nombre: **REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121064557**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

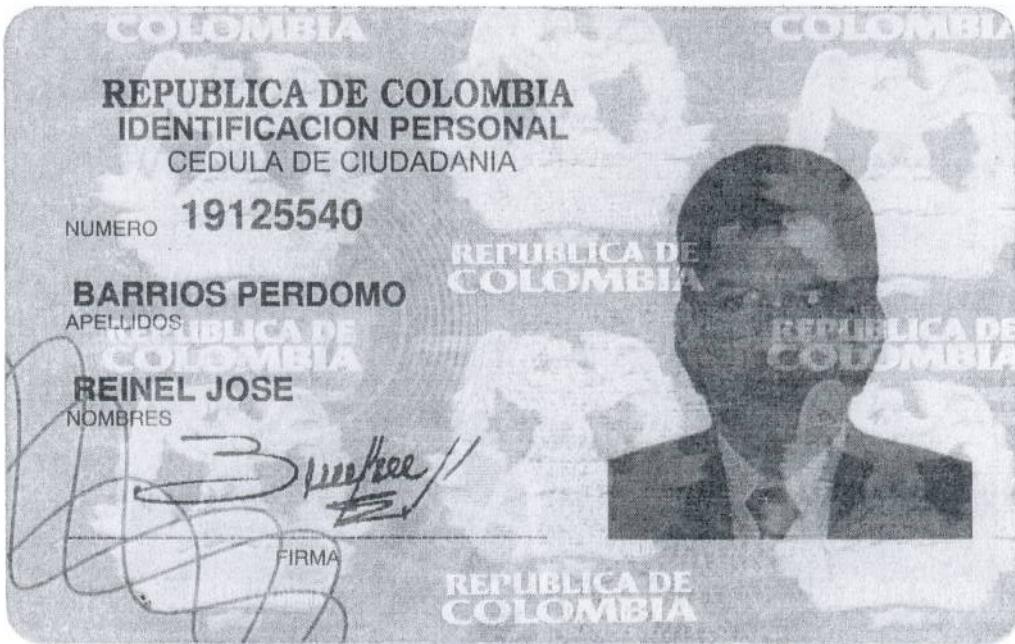
515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	456781
Número de orden de compra a modificar:	141989

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-06 13:24:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-09	2025-12-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137466	CDP-8225	CDP-8225	CDP	8225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 22	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 25	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58

17	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-8225	0.00
----	---------------	-----	--------	------	----------	------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.73	CDP-8225	53698021.73
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.73	CDP-8225	53698021.73
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59752007.22	CDP-8225	59752007.22

Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72

Editado	7	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	8	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 22	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21
Editado	9	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21

Editado	10	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21
Editado	11	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	12	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 25	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21

Editado	13	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	14	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	15	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72

Editado	16	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
---------	----	---	------	-------------	-------------	----------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253240108873 de fecha 4 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$226.179.403,17), para un valor final de la orden de compra por OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$889.438.275,00), amparado mediante CDP 8225 del 8 de enero de 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 19 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar y cargar en la modificación de las garantías a que haya lugar.

Firma ordenador del gasto

Nombre: STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de
Secretaría General
Documento: 1.010.162.929

Firma de proveedor

Nombre: REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO
Documento: 19.125.540

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	456781
Número de orden de compra a modificar:	141989

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-06 13:24:13

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-09	2025-12-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137466	CDP-8225	CDP-8225	CDP	8225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02--Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
2	tra02--Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
3	tra02--Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89
4	tra02--Vehiculos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 22	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 25	1.0	0.55 Metros	44557390.89	CDP-8225	44557390.89

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	40042901.58	CDP-8225	40042901.58

17	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-8225	0.00
----	---------------	-----	--------	------	----------	------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.73	CDP-8225	53698021.73
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.73	CDP-8225	53698021.73
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59752007.22	CDP-8225	59752007.22

Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72

Editado	7	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	8	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 22	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21
Editado	9	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21

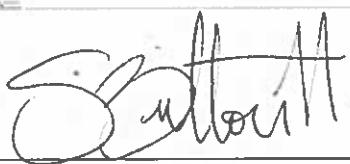
Editado	10	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21
Editado	11	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	12	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 25	1.00	0.55 Metros	59752007.21	CDP-8225	59752007.21

Editado	13	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	14	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
Editado	15	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72

Editado	16	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.00	0.55 Metros	53698021.72	CDP-8225	53698021.72
---------	----	---	------	-------------	-------------	----------	-------------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253240108873 de fecha 4 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de DOSCIENTOS VEINTISEÍS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$226.179.403,17), para un valor final de la orden de compra por OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$889.438.275,00), amparado mediante CDP 8225 del 8 de enero de 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el dia 19 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar y cargar en la modificación de las garantías a que haya lugar.



Firma ordenador del gasto

Nombre: STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de
Secretaría General

Documento: 1.010.162.929



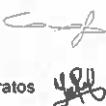
Firma de proveedor

Nombre: REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO

Documento: 19.125.540

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos



MINISTERIO DE TRANSPORTE
N.I.T. 899999055
ORDEN DE COMPRA

**LINEAS DE RECREACION NACIONAL
ESCOLAR Y TURISMO S.A.**

N.I.T. 800167733
 CALLE 44 N 57A - 36
 Bogotá D.C, Cundinamarca
 Atte: Diana Solano Robayo
 asistenteadmon@renetur.com.co
 Teléfono: +57 6013158006

Número de Orden 141989
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II**
 Fecha de Emisión 18/02/25
 Fecha de Vencimiento 19/12/25
 Comprador **Gladys Carolina Foliaco Mora**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA**
 Teléfono **(+57 601) 3240800 opc. 1**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación

**SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA
LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO
DE TRANSPORTE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Enviar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
 CALLE 24 60 50
 BOGOTÁ BOGOTÁ
 Atte: YAMIL ARMANDO ORTIZ
 MEDINA

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
 CALLE 24 60 50
 BOGOTÁ, BOGOTÁ
 Atte: Gladys Carolina Foliaco
 Mora

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,73	53.698.021,73
2 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,73	53.698.021,73
3 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55	59.752.007,22	59.752.007,22
4 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
5 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
6 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
7 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
8 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 22	1.0	0.55	59.752.007,21	59.752.007,21
9 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55	59.752.007,21	59.752.007,21
10 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 26	1.0	0.55	59.752.007,21	59.752.007,21
11 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
12 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 25	1.0	0.55	59.752.007,21	59.752.007,21
13 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
14 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
15 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
16 CDP 8225	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 148 - Pasajeros: 19	1.0	0.55	53.698.021,72	53.698.021,72
17 CDP 8225	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00

889.438.275,00 COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcperezr
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000
JUAN CAMILO PEREZ RACHE
MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-13-3:21 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8225 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	58225	Fecha Registro:	2025-02-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	663.258.871,83	Valor Total Operaciones:		226.179.403,17	Valor Actual:	889.438.275,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800167733	Razón Social:	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	142008291	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1018407905	Nombre:	KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	------------	---------	-----------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	141989 CTTO 359-2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-02-18
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF	2025-08-13	663.258.871,83	226.179.403,17		
					Total:	663.258.871,83	226.179.403,17	889.438.275,00	528.814.506,00

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	663.258.871,83	302.635.102,83	NINGUNO
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-19	226.179.403,17	226.179.403,17	NINGUNO

*13/08/2025 SE ADICIONA RP POR VALOR DE \$226.179.403,17

Rafael Gomez Lopez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición
BOGOTA, D.C.

Sucursal
INTEGRA

Cod.Suc
37

No.Póliza
37-44-101044165

Anexo
2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 08 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 02 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 12 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	---	-------------------------	---	-------------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.167.733-1
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3158006
---------------------------------	--	-------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV LAESPERANZACALL 24 NRO. 62 - 49 COMPLEJO EMP GRANESTACI	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3240800
---	--	-------------------

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 141989 CUYO OBJETO ES, SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/02/2025	19/06/2026	\$88,943,827.50	\$88,943,827.50
	18/02/2025	19/12/2028	\$88,943,827.50	\$88,943,827.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE AJUSTA VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS TENIENDO, DE ACUERDO CON SOLICITUD NO. 456781 DEL 06/08/2025.

ADICION A LA ORDEN DE COMPRA \$226.179.403,17
NUEVA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA 19/12/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO AJUSTADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****123,790.00	\$ *****8,000.00	\$ *****25,040.00	\$ *****156,830.00	\$ *****177,887,655.00	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LA PRIMA JUSTA LTDA	225403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101044165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



JULIETH
ADRIANA
BARRIOS
PERALTA

Firmado digitalmente
por JULIETH ADRIANA
BARRIOS PERALTA
Fecha: 2025.08.15
15:09:46 -05'00'

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37	NO.PÓLIZA 37-44-101044165	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 08 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 18 02 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 19 12 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.167.733-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3158006

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
DIRECCIÓN: AV LAESPERANZACALL 24 NRO. 62 - 49 COMPLEJO EMP GRANESTACI	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3240800
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****123,790.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****25,040.00	TOTAL A PAGAR \$ *****156,830.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****177,887,655.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LA PRIMA JUSTA LTDA	225403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELÉFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

REFERENCIA
PAGO:

1100760855426-9



(415) 7709998021167 (8020) 11007608554269 (3900) 000000156830 (96) 20260218

Efectivo	
Cheque	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL			COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO
BOGOTA, D.C.			INTEGRA			37		37-44-101044165		2

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	HORAS	DÍA	MES	AÑO		
15	08	2025	18	02	2025	00:00		19	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.167.733-1
-----------------------	--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 57 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3158006
---------------------------------	--	-------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
--------------------------	--------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AV LAESPERANZACALL 24 NRO. 62 - 49 COMPLEJO EMP GRANESTACI	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3240800
---	--	-------------------

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELÉFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

37-44-101044165

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

JULIETH
ADRIANA
BARRIOS
PERALTA

Firmado
digitalmente por
JULIETH ADRIANA
BARRIOS PERALTA
Fecha: 2025.08.15

15-09-19-05'00'

FIRMA TOMADOR

DLF225403A

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

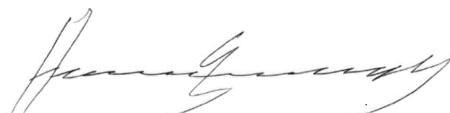
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 10:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19125540
Código de Verificación	19125540250805105205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:39 PM horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19125540**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS PERDOMO REINEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277829511



PIB

16:26:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19125540:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 04:22:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19125540** y Nombre: **REINEL JOSE BARRIOS PERDOMO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121064557**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



MINISTERIO DE TRANSPORTE SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contratos por Resolución No. 20253040012105 del 1 de abril de 2025 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**:

Que ampara la orden de compra No. 141989 (numeración interna No. 259-2025), cuyo objeto es **“SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”**, suscrita con **LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO SA**, identificado con NIT 800.167.733-1

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. 37-44-101044165 Anexo: 2

Fecha de Expedición: 15 de agosto de 2025

Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	18/02/2025	19/06/2026	\$88.943.827.50
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/02/2025	19/12/2028	\$88.943.827.50

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025.


YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Carolina Foliaco Mora/ Abogado Grupo Contratos

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappspartals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



MINISTERIO DE TRANSPORTE SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

 SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	37-44-101044165
Fecha de expedición:	viernes, 15 de agosto de 2025
Asegurado:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Inicio de vigencia:	martes, 18 de febrero de 2025
Valor total asegurado:	\$ 177.887.655,00
Número de anexo:	2
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tomador:	LINEAS DE RECREACION NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. RENETUR
Fin vigencia:	martes, 19 de diciembre de 2028

[Consultar de nuevo](#)



Transporte

20251330117303



19-08-2025

Bogotá D.C.,

PARA: **YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA**
Coordinador Grupo de Transporte

DE: **YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 359 de 2025**
Orden de Compra 141989

Cordial Saludo,

De manera atenta se informa que el Grupo de Contratos, previa solicitud elevada mediante memorando 20253240108873, surtió el trámite de la modificación, el cual se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	359 de 2025 Orden de Compra 141989
CONTRATISTA	LÍNEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A.
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$226.179.403,17),
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN	REGISTRO - 58225 adicionado
MODIFICACIÓN PÓLIZA	19 de agosto de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	6 de agosto de 2025

En ejercicio de sus obligaciones como Supervisor deberá presentar los informes escritos tal como lo establezca el contrato, deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Es de recordar que el Grupo Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Con el fin de que pueda ejercer las actividades de supervisión en debida forma se adjunta a la presente comunicación la copia de la modificación correspondiente.

1

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsporlals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Transporte

20251330117303



19-08-2025

Por último, le recuerdo que es deber del supervisor ejercer el control y seguimiento del cumplimiento total de las obligaciones y compromisos pactados, en tal sentido estará a su cargo consultar los términos y condiciones en los que se realizaron las respectivas contrataciones, para ello los expedientes y documentos soporte se encuentra a su disposición en el archivo correspondiente.

Cordialmente,

YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Anexo (PDF Modificación)

Copia: Julio Andrés Alarcón Sanabria / Coordinadora Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Carolina Foliano/ Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co



2

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappspalts.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Transporte



MEMORANDO
20253240108873



04-08-2025

Bogotá

PARA: **YURANI PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos

DE: **YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA**
Coordinador Grupo de Transporte

ASUNTO: Solicitud modificación contrato 359 de 2025 orden de compra 141989

De manera atenta adjunto, formato de adición y prórroga del contrato N° 359 de 2025 OC 141989 con la empresa LÍNEAS DE RECREACIÓN NACIONAL ESCOLAR Y TURISMO S.A. NIT: 800.167.733-1

Por lo anterior se adjuntan los siguientes documentos:

- FORMATO ADICION Y PRORROGA OC 141989 CTO 359 de 2025
- Certificado de pagos
- CDP 8225
- Solicitud aceptación adición y prorroga
- Aceptación contratista Adición y prorroga

Atentamente,

YAMIL ARMANDO ORTIZ MEDINA
Coordinador Grupo Transporte

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: David Fernando Ruiz Méndez - Grupo de transporte
Revisó: Yamil Armando Ortiz Medina - Coordinador Grupo Transporte

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappspalts.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

